



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de marzo de 2022.-
DECRETO ALC. N° 968.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 37, de fecha 28 de enero de 2022, del Departamento de Rentas Municipales, con Visto Bueno de la Dirección Jurídica, que solicita la devolución por la suma de \$100.000.- pagado por exceso, por concepto de patente industrial Rol 100033, correspondiente al 1° semestre 2022; Memorando N° 81, de fecha 23 de febrero de 2022, de la Dirección Jurídica.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la devolución de la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), a Soc. Nina y Cía., RUT 78.999.780-2, pagada en exceso, por concepto de patente industrial Rol 100033, correspondiente al 1° semestre 2022, según Memorando N° 37, de fecha 28 de enero de 2022, del Departamento de Rentas Municipales; y, Memorando N° 81, de fecha 23 de febrero de 2022, de la Dirección Jurídica.
- 2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar a la cuenta N° 215.26.01, devoluciones, del Presupuesto Municipal Vigente.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
D/aca
Distribución:
DAF
Transito
Rentas
Dir. Control
Tesorería